

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**65654** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia: Que con fecha 8 de septiembre de 2016 se ha dictado auto de conclusión del concurso en la Sección Primera del concurso número 749/09, relativo a la entidad BOBEDILLA PRELAVE, S.L., con número de CIF B-41798182, declarando la conclusión de dicho concurso.

Asimismo, se aprobó la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Sevilla, 29 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A160087868-1**